



Retiro, 28 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 341 - /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir fondos sociales, presentada por Don: Darío Soto Mora, con domicilio sector Santa Isabel de los Robles - Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : DARIO SOTO MORA
RUT : 16.463.126-5
DOMICILIO : Sector Santa Isabel de los Robles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Viernes 28 de Enero del 2022	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos sociales

SECTOR : Sector Santa Isabel de los Robles

LUGAR : Cancha de carreras "El Arandanal".

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Darío Soto Mora, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



